Expediente: **492/12**
Carátula: **MARCHESANO CARLOS FRANCISCO C/ CISNERO LISARDO GUSTAVO Y HEREDEROS DE MARIN CISNEROS S/ ESCRITURACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARCHESANO, CINTHIA MARIA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
23080981589 - MARCHESANO, VERONICA ANALIA-DERECHO PROPIO Y APOD. COMUN HEREDEROS
90000000000 - CISNERO, FRANCISCO JOSE-DEMANDADO
90000000000 - MEDINA JOYA, ANA LIA-HEREDERO DEL ACTOR
23080981589 - MARCHESANO, CARLOS FRANCISCO-ACTOR
90000000000 - MARCHESANO, PATRICIO GERARDO-HEREDERO DEL ACTOR
20201598118 - GUTIERREZ, GRACIELA DEL VALLE-DEMANDADO
20201598118 - CISNEROS, LISARDO GUSTAVO-DEMANDADO-HEREDERO
90000000000 - MARCHESANO, CARLOS GASTON-HEREDERO DEL ACTOR
20201598118 - CISNERO, CECILIA CAROLINA-DEMANDADO
90000000000 - DIAZ CRITELLI, EDUARDO A.-SÍNDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 492/12

H20901858797

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : MARCHESANO CARLOS FRANCISCO c/ CISNERO LISARDO GUSTAVO Y HEREDEROS DE MARIN CISNEROS s/ ESCRITURACION EXPTE 492/12

Concepción, 22 de octubre de 2026

Proveyendo la presentación efectuada por el Dr. Daniel Néstor Bulacio en fecha 21/10/2026: NO HACER LUGAR a la fijación de una nueva fecha de audiencia ni a la justificación de incomparecencia solicitada por la representación letrada. La denegatoria se sustenta en que la presentación del certificado médico fue efectuada con posterioridad a la realización del acto procesal (celebrado el día 19/10/2026 a horas 11:30), sin haber dado aviso ni acreditado el impedimento con la antelación debida . Respecto del desarrollo, estado y efectos de la audiencia fijada en autos, ESTÉSE A LO RESUELTO Y CONSIGNADO EN EL ACTA de fecha 19/10/2026 obrante en el expediente digital.- RDB

Actuación firmada en fecha 26/10/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.